



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT**

## **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE  
MADRID – FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Versión 01**

**Marzo, 2019**

---

CSV : GEN-9f4b-2d5f-4fe2-ee79-5273-a72e-a393-9c22

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 21/03/2019 11:06 | Sin acción específica



 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE                  EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA FACULTAD DE CC.                  ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. UNIVERSIDAD                  COMPLUTENSE DE MADRID.</b>
---	--

## DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
<b>Centro</b>	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
<b>Alcance del SAIC</b>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

## REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

<b>Nombre</b>	María Castro Morera
<b>Cargo</b>	Vicerrectora de Calidad
<b>Tfno./ correo</b>	vr.calidad@ucm.es

*Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud*

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA<sup>1</sup>

<b>Presidente</b>	José Arnáez Vadillo	<b>Institución</b>	Director ANECA
<b>Vocal 1</b>	Javier Bará Temes	<b>Institución</b>	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
<b>Vocal 2</b>	Trinidad Arcos Pereira	<b>Institución</b>	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
<b>Vocal 3</b>	Esther Balboa García	<b>Institución</b>	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

<b>Secretaria</b>	Elvira Juárez Casalengua	<b>Institución</b>	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
-------------------	--------------------------	--------------------	---

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en cuanto a su funcionamiento en la Resolución de su nombramiento, Orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, así como por las normas dictadas en el marco de los Programas AUDIT y DOCENTIA de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.</b>
---	---

<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE</b>	
<b>La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>FAVORABLE</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DESFAVORABLE</b>

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN</b>
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial/ virtual mantenida en la sede de ANECA el día 19 de marzo de 2019, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, aplicable a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE) de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de evaluación del diseño del SAIC</li></ul> <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El diseño del SAIC de este Centro, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión evaluadora del diseño, según se plasma en el informe de evaluación de fecha 24 de enero de 2019. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado presenta algunas debilidades relacionadas con el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes y los resultados de inserción laboral de los egresados, vinculado a la directriz AUDIT "1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes". Por ello, y a juicio de dicha Comisión, se ha incluido una modificación recomendada, relativa a incorporar al SAIC un procedimiento que aglutine todos estos temas.</p> <p>Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe diversos puntos fuertes en el diseño de este SAIC, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso de la Dirección del centro hacia la calidad de la formación que imparte.</p> <p>El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado de conformidad al diseño del SAIC de la FCEE.</p>

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.</b>
---	---

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

**RESUELVE** que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 20 de marzo de 2019

El Presidente de la Comisión de Evaluación:

**José Arnáez Vadillo**  
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

